



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1264-R-2020
Piura, 14 de diciembre de 2020

VISTO

El Expediente N° 207-6700-20-5, remitido por el Ing. Wilfredo Mantilla Tucto, Jefe de la Oficina Central de Ingeniería y Desarrollo de Infraestructura de la Universidad Nacional de Piura, respectivamente; y

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución Rectoral N° 1157-R-2020 de fecha 20 de noviembre de 2020, se resolvió en su Artículo 1°. Aprobar, la actualización e inclusión de Protocolos Sanitarios COVID-19 al Expediente Técnico del Proyecto con código IOARR 2443885: "Construcción de pozo; en el (la) Universidad Nacional de Piura en la localidad de Castilla, distrito de Castilla, provincia Piura, departamento Piura", cuyo costo total es:

COMPONENTES	TOTAL PRESUPUESTO
1.- Expediente técnico	62,500.00
2.- Ejecución de obras	1'282,041.94
3.- Supervisión de obra	64,102.10
Total	1'408,644.04

(...)

Que, mediante Oficio N°0527-OCIyDI/DGA-UNP-2020 de fecha 26 de noviembre de 2020, el Jefe de la Oficina Central de Ingeniería y Desarrollo de Infraestructura, solicita la realización del Proceso de Licitación para la ejecución del Proyecto: "Construcción de un Pozo en la Universidad Nacional de Piura en el Distrito de Castilla, Provincia y Departamento de Piura", según lo coordinado con el señor Rector, por ser prioridad para la Universidad;

Que, mediante Oficio N° 1586-R-UNP-2020 de fecha 14 de diciembre de 2020, el señor Rector solicita a la Responsable de la Oficina de Abastecimiento de la Universidad Nacional de Piura, la aprobación del expediente de contratación del referido proceso;

Que, mediante Oficio N° 3861-2020-ABAST-OCEP-UNP de fecha 14 de diciembre de 2020, solicita se emita documento resolutivo aprobando el Comité Especial para conducir el procedimiento de selección: Adjudicación Simplificada: "Ejecución del Proyecto: Construcción de un Pozo en la Universidad Nacional de Piura en el Distrito de Castilla, Provincia y Departamento de Piura"

TITULARES

Ing. Rosario Chumacero Córdova
Ing. Wilfredo Mantilla Tucto
Ing. Patricia Valdiviezo Criollo

SUPLENTE

Ing. Antonio Timaná Fiestas
Arq. Víctor Sosa Suárez
Lic. Giovanna Marengo Arrese

Que, mediante Oficio N° 1587-R-2020-UNP de fecha 14 de diciembre de 2020, el señor Rector autoriza a la Secretaría General, para que emita el documento resolutivo referente a la Aprobación del Comité de Selección para conducir el Procedimiento de Selección del referido Proyecto;

Que, el artículo 25 del D. S. 071-2018-PCM, establece que: "El órgano a cargo de la selección organiza, conduce y realiza el procedimiento de selección hasta el consentimiento de la buena pro. La contratación de bienes y servicios puede estar a cargo de un comité de selección o del OEC. En caso de obras y consultoría de obras, la Entidad debe designar a un comité de selección.

El comité de selección está conformado por tres (3) miembros titulares y sus correspondientes miembros suplentes, debiendo uno (1) pertenecer al OEC, y los otros dos (2) miembros tener conocimiento técnico en el objeto de la convocatoria.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1264-R-2020
Piura, 14 de diciembre de 2020

La designación de los miembros del comité de selección y la aprobación del expediente de contratación se realiza en el mismo instrumento, documento o acto, aprobado por el Titular o a quien éste delegue.

Que, conforme a lo prescrito en el artículo 175° inciso 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura, el señor Rector tiene dentro de sus funciones y atribuciones tiene la de dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera;

Estando a lo dispuesto por el señor Rector en uso de sus atribuciones legales.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR, a los miembros del Comité Especial para conducir el procedimiento de selección: Adjudicación Simplificada: "Ejecución del Proyecto: Construcción de un Pozo en la Universidad Nacional de Piura en el Distrito de Castilla, Provincia y Departamento de Piura". Como sigue:

TITULARES
Ing. Rosario Chumacero Córdova
Ing. Wilfredo Mantilla Tucto
Ing. Patricia Valdiviezo Criollo

SUPLENTE
Ing. Antonio Timaná Fiestas
Arq. Víctor Sosa Suárez
Lic. Giovanna Marengo Arrese

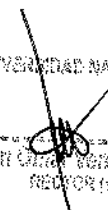
ARTÍCULO 2°.- PUBLICAR, la presente Resolución en el portal Web del SEACE.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

(Fdo.) Dr. EDWIN DMAR VENCES MARTINEZ, Rector (e) de la Universidad Nacional de Piura.

(Fdo.) Lic. ANITA CONSUELO ZAPATA GUAYLUPO Mg., Secretaria General de la Universidad Nacional de Piura.

c.c.: RECTOR,DGA,OCP,INTs(6),ABAST,CIT(Portal de Transparencia),ARCHIVO(2)14 copias/ SCG


UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
Dr. Edwin Omar Vences Martínez
RECTOR (e)